

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	1 de 12

INFORME DE: Informe de seguimiento a la estrategia de Gobierno en Línea según Decreto 2573 de 2014 y decreto 1078 de 2015 – Título 9 Capítulo 1 secciones 1 a 4.
FECHA: Julio de 2016
RESPONSABLE DEL INFORME: Doris Yolanda Ramos Vega – Astrid Marcela Méndez Chaparro
I OBJETIVO GENERAL.
Realizar seguimiento a la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea según Decretos No. 2573 de 2014 y No. 1078 de 2015 por los cuales se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, y se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
II METODOLOGÍA.
El Área de Control Interno a la fecha no cuenta con Ingeniero de Sistemas, no obstante siempre ha monitoreado y realizado seguimiento a dicha estrategia GEL, para lo cual se apoya en el Ingeniero Néstor Corredor, profesional especializado y encargado del Área de Tecnologías de la Información al interior del CNMH, el cual facilita su asesoría con presentaciones e informes.
III RESULTADOS DEL INFORME:
<p>Gobierno en línea es el nombre que recibe la Estrategia de Gobierno Electrónico en Colombia, que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC.</p> <p>Esto significa que el Gobierno: Prestará los mejores servicios en línea al ciudadano; logrará la excelencia en la gestión y empoderará y generará confianza en los ciudadanos, Impulsará y facilitará las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC.</p> <p>Los ejes temáticos son (según Decreto 1078 de 2015, Artículo 2.2.9.1.2.1.):</p> <p>TIC para el Gobierno Abierto: Busca construir un Estado más transparente y colaborativo, donde los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones gracias a las TIC.</p> <p>TIC para Servicios: Busca crear los mejores trámites y servicios en línea, a través de medios electrónicos, para responder a las necesidades más apremiantes de los "ciudadanos y empresas en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo".</p> <p>TIC para la Gestión: Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y para hacer más eficaz la gestión administrativa entre instituciones de Gobierno.</p> <p>Seguridad y privacidad de la información: Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.</p> <p>El Decreto 2573 de 2014, en su artículo 11 y el Decreto 1078 de 2015 en su Sección 4 Artículo 2.2.9.1.4.1. establecen que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe definir un mapa de ruta que incluya: i) Servicios y trámites que deben ser priorizados para ser dispuestos en línea, ii) Proyectos de mejoramiento para la gestión institucional e interinstitucional con el uso de medios electrónicos y, iii) Acciones</p>

APV



para masificar la oferta y la demanda de gobierno en línea, que en este caso se han centrado en la publicación y divulgación de datos abiertos.

El mapa de ruta se convierte en un mecanismo fundamental para impulsar tres (3) políticas que propenden por la modernización del Estado. Por un lado, el Ministerio TIC, a través del Plan Vive Digital 2015-2018 tiene como objetivo contar con el gobierno más eficiente y transparente gracias al uso de la tecnología. De otra parte, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), mediante la política de racionalización de trámites, tiene como objeto hacer más eficiente la gestión pública a través de la simplificación, estandarización, optimización, automatización o eliminación de trámites y procedimientos administrativos. Finalmente, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, busca mejorar la atención y la calidad de los servicios que ofrecen las entidades públicas.

AVANCES REPORTADOS POR EL AREA DE TECNOLOGÍA DEL CNMH:

Basados en los avances de implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la información y la Comunicaciones –PETIC- que el CNMH planteó como referente para la estrategia en tecnología a incorporar en la Entidad y siendo uno de sus pilares la Estrategia de Gobierno en Línea, se ha venido utilizando como indicador de seguimiento la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones que en cada vigencia representa las inversiones que apuntan a atender las metas que por año se deben cumplir. También se han adelantado avances en frentes que no requieren inversión, como lo son la especificación y divulgación de Procedimientos del “Sistema de Gestión de Seguridad de la Información” SGSI

El siguiente es el reporte de avance que por Componente se presenta en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea al interior del CNMH:

TICS PARA SERVICIOS:

Para el 2016, de acuerdo con el Artículo 2.2.9.1.3.2. **Plazos**, se debe llegar a la meta del 100% de implementación. Con corte a julio de 2016, se establece un avance estimado del **60.5%**.

Este módulo cuenta con los siguientes Submódulos:



 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	3 de 12

Servicios centrados en el Usuario:

- **Caracterización de Usuarios:** Este subcomponente se ha complementado con un proceso preliminar de caracterización de usuarios por parte del Área de Atención al Ciudadano, tomando como referente la Guía de Caracterización que pone a disposición el MinTIC. Se requiere seguir trabajando en este frente desde lo institucional basados en las citadas Guías.
- **Accesibilidad:** Se mantiene la convalidación de la Página Web del CNMH, en el nivel de conformidad AA, de acuerdo con lo establecido en la Norma NTC 5854.
- **Usabilidad:** El sitio web del CNMH cumple con los estándares básicos (Dominio, Imagen institucional, Mapa del sitio, etc.). *Aún no cumple con algunos como el Escudo de Colombia.*
- **Promoción:** En esta vigencia el CNMH ha venido dando mayor impulso a este frente desde su Grupo de Comunicaciones, al fortalecer su equipo de trabajo con otros perfiles como el *Community Manager*, quien se encarga de promover la presencia del CNMH en las Redes Sociales, como uno de los Canales de Acceso establecidos por la Estrategia.
- **Satisfacción de Usuarios:** En Talleres dirigidos a las Víctimas, Semana por la Memoria, se adelantan espacios de medición de satisfacción de usuarios. En la Página Web se generan ocasionalmente estos ejercicios.
- **Mejoramiento continuo:** En el marco de la estrategia de apropiación, se adelantan capacitaciones ocasionales sobre componentes de la Estrategia GEL (Ej. SGSI, Ley de Transparencia, datos abiertos, Ciudadanía digital, Interoperabilidad, entre otras).

Sistema Integrado de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias -PQRSD

- **Sistema Web de Contacto, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD):** En la presente vigencia se ha venido fortalecido el formulario electrónico dispuesto en la página web desde 2012, como medio de despliegue, y acceso a la ciudadanía para interponer PQRSD, (<http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/comunicate-pqrd>), el cual está asociado con el sistema de radicación de comunicaciones oficiales, permitiendo generar automáticamente el consecutivo único de radicación y realizar seguimiento mediante el código QR desde dispositivos móviles inteligentes (Smartphone).
- **Sistema móvil de contacto, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD):** Al haberse implementado la funcionalidad de *Responsive Design* en nuestra Página Web, se pone a disposición de la ciudadanía este medio para tramitar las PQRSD y, como se mencionó en el anterior punto, el ciudadano puede hacer seguimiento desde su dispositivos móviles a través del código RQ.
- **Sistema Integrado de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD):** Como se mencionó en el primer punto de este subcomponente, el Formulario Electrónico de PQRSD disponible en la Página Web del CNMH está integrado con el sistema de información de Gestión Documental de la Entidad, desde el cual se asigna en forma automática el número único de Radicado para cada PQRSD enviada por el ciudadano.

Trámites y Servicios en Línea: Es importante precisar para este subcomponente, que el CNMH solo tiene identificado un (1) trámite, el cual está referido en el SUIT, relacionado con el proceso de Acuerdos de la Verdad.

- Es por lo anterior, que la calificación para este componente no debería incidir en la calificación general del Componente TICs para Servicios. El CNMH, con su trámite identificado hasta ahora, no hace parte de ninguna Cadena de Trámites que se esté manejando en el Sector de Inclusión Social y Reconciliación al cual pertenece.

Handwritten signature

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	4 de 12

TICS PARA GOBIERNO ABIERTO

Para el 2016, de acuerdo con el Artículo 2.2.9.1.3.2. **Plazos**, se debe llegar a la meta del 100% de implementación. Con corte a julio de 2016, el porcentaje de avance estimado es del **66%**. En este componente se deben atender tres ejes:



Participación:

- **Alistamiento para la participación por medios electrónicos:** El CNMH sigue promoviendo la participación de sus usuarios (victimas, desplazados, ciudadanía, academia, desmovilizados) a través de medios electrónicos, apoyado en la figura del *Community Manager*.
- **Consulta a la ciudadanía:** Se debe impulsar mucho más este frente, en atención a que esta consulta se debe orientar a escuchar a la ciudadanía en propuestas para la planificación estratégica de la Entidad y en procesos de construcción de Normatividad de la misma.
- **Toma de decisiones:** En el mismo sentido de los dos anteriores criterios, no se presenta mayor avance respecto a la vigencia anterior.

Colaboración:

- **Innovación Abierta:** Se han adelantado, con el acompañamiento del MINTIC, ejercicios de innovación, como el llevado a cabo con la implementación y posterior liberación de la Aplicación para móviles MemoriApp, la cual en la vigencia de 2015 y este 2016, se le ha dado mantenimiento por parte del Grupo de Comunicaciones en la alimentación de información y actualización de informes.

Transparencia:

- **Acceso a la Información Pública:** Articulado con la obligatoriedad de la aplicación de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario No. 103 de 2015, presenta un avance en la construcción de los Instrumentos de Gestión de información Pública (Esquema de publicación, Registro de Activos de información e Índice de clasificación de información) que el CNMH viene adelantando. Se destaca que se han publicado en la Página Web del CNMH catorce (14) matrices correspondientes al Registro de Activos de Información, de sendos procesos entre misionales y de apoyo.
- **Rendición de Cuentas:** Este frente se ha venido manejando con lineamientos de PROSPERIDAD, por lo que se da cumplimiento a este criterio.
- **Datos Abiertos:** Se mantienen publicados tres (3) *Datasets* (www.datos.gov.co), no se han dado tareas de actualización o modificación de los mismos.



SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Para el 2016, de acuerdo con el Artículo 2.2.9.1.3.2. **Plazos**, se debe llegar a la meta del 60% de implementación.

PLANEAR

Alcance, política inventario de activos, análisis de riesgo, los controles a implementar, plan de tratamiento del riesgo, Declaración de aplicabilidad

HACER

Alcance, política inventario de activos, análisis de riesgo, los controles a implementar, plan de tratamiento del riesgo, Declaración de aplicabilidad (PLAN MEJORAMIENTO)

VERIFICAR

ACTUAR

Con corte a julio de 2016 el porcentaje de avance que se alcanza se estima en un **30%**. Lo anterior como consecuencia de situaciones como: la no aprobación de la Política de Seguridad de la Información, la no designación del Oficial de Seguridad. Sin embargo se han dado avances en aspectos como la aprobación y publicación a través del Sistema de Gestión de Calidad del CNMH de los procedimientos que hacen parte de la etapa de planear.

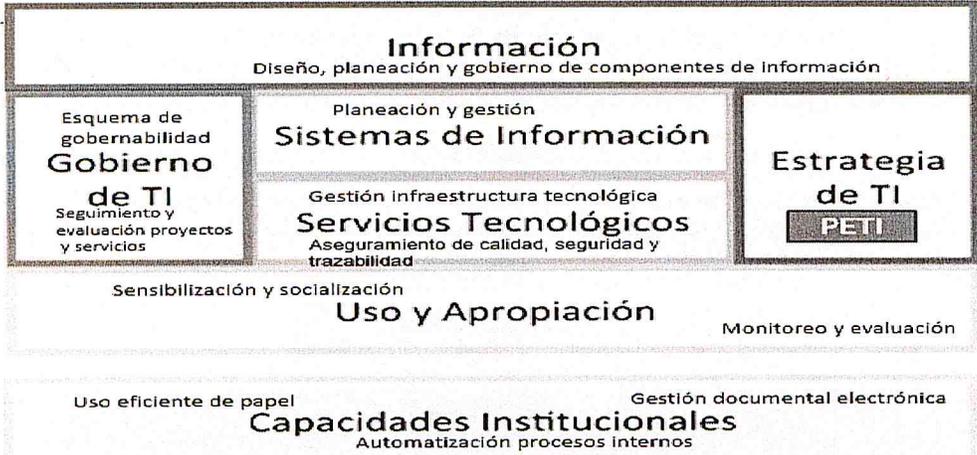
- **PLANEAR:** El CNMH ha diseñado e implementado en la primera fase del ciclo PHVA, el SGSI basado en la Norma Técnica ISO 27001:2013. por lo tanto cumple con los componentes de: Alcance, Política (sigue a consideración para su publicación), Inventario de activos de información (para 7 procesos misionales y 2 de apoyo), Metodología de Análisis de Riesgo, identificación de Controles a implementar y plan de tratamiento del riesgo. Como se mencionó en la introducción de este componente, se ha avanzado en la publicación de los procedimientos que hacen parte del SGSI. Tal y como lo plantea este componente, se hace necesario armonizar el componente de Seguridad de la información con el de Privacidad de la información, relacionada con el tratamiento de Datos Personales cuya política, procedimientos y Responsable también debe ser definido y promovido por la Entidad.
- **HACER:** El CNMH planteó para la vigencia 2016, en su Plan Anual de Adquisiciones del Proyecto de Inversión de Tecnología, la implementación de algunos de los controles identificados en la fase de planeación. Sin embargo, dados los aplazamientos que en el presupuesto ha hecho el Ministerio de Hacienda, se debió aplazar dicha implementación.
- **VERIFICAR:** Sigue pendiente el llevar a cabo la Auditoría Interna planteada dentro del proceso contractual No. 369-2014, suscrito con Globaltek, esto en razón lo anteriormente expuesto, no se ha dado implementación de controles que obedezcan a planes de tratamiento de riesgos identificados para los activos de información que hacen parte de los siete (7) procesos que hicieron parte del SGSI en su primera fase.
- **ACTUAR:** No aplica esta fase para la presente vigencia.

Handwritten signature

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	6 de 12

TIC PARA GESTIÓN:

Para el 2016, de acuerdo con el Artículo 2.2.9.1.3.2. **Plazos**, se debe llegar a la meta del 50% de implementación. Con corte a julio de 2016, el porcentaje de avance estimado para el Centro es del **30%**.



Este frente se reforzará en las próximas vigencias, gracias a la formulación de la Actualización del PETI 2017-2020, proceso de contratación que ya está iniciando su ejecución en la presente vigencia. A continuación se describen los avances en cada uno de los subcomponentes:

Información: Diseño, planeación y gobierno de componentes de información: Siguiendo pautas y lineamientos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETIC- se continúa aplicando estándares y Buenas Prácticas como ITIL v 3.0 (para la prestación de servicios tecnológicos) y Normas Internacionales como ISO 27001:2013-Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI- e ISO 22301:2012- Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio. Se continúa trabajando en otros estándares como COBIT 5.0 y la aplicación del Modelo de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano que promueve el Decreto 1078 de 2015.

Gobierno de TI: Esquema de gobernabilidad: Como se mencionó en el Informe de la vigencia anterior, el PETIC formulado para el periodo 2013-2015 tomó como referencia la Metodología de Arquitectura Empresarial (TOGAF), por lo que se cuenta con un marco de gobernabilidad ajustado a estándares. Como se va a describir más adelante, en la vigencia 2016 se ha planeado Actualizar el PETIC, enmarcado en lo estipulado en el Modelo de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, de acuerdo con el Decreto 1078 de 2015.

Seguimiento y evaluación proyectos y servicios: En el marco de los Comités de Tecnología (Técnico y Directivo) se sigue haciendo seguimiento a los proyectos de tecnología del Centro. Se toma como referentes Plan de Adquisiciones del Proyecto de Inversión de TIC y el PETIC.

Sistemas de Información: Planeación y gestión: Se basa en la atención mediante soluciones y servicios tecnológicos a las necesidades de las áreas misionales y de apoyo. Hoy día se cuenta con soluciones para:

- Viáticos y Comisiones: Aplicativo ULISES
- Talento Humano: Aplicación HUMANO



- DAV: Gestor de Procesos SAIA.
- Notificaciones DAV: Medio de acceso facilitado a desmovilizados, para acercarlos a los procesos de citación y entrevista en el proceso de contribución a la verdad.
- DAV: Software de Análisis Cualitativo/Cuantitativo, para el proceso de Certificación de Testimonios de contribución a la Verdad y a la memoria histórica.
- Observatorio: Software de análisis estadístico, para la correlación de fuentes oficiales de información (RUV, FGN, Defensoría, Medicina Legal, etc.)
- Planeación: Sistema de Gestión de la Calidad ITS
- Seguimiento a proyectos: Gestor de Proyectos
- Gestión de Activos e Inventarios: SCIWeb.
- DADH: Módulo SAIA de Archivo, Acopio, Registro Especial y Centro de Documentación Virtual (en la etapa de alimentación de información por parte de las áreas misionales)
- Gestión Documental: Módulo SAIA que atiende el proceso transversal de la gestión de documentos electrónicos.
- Plataforma de Capacitación Virtual: Que en la actualidad aloja cursos virtuales desarrollados por el Área de Iniciativas de Memoria y Dirección de Acuerdos de la Verdad (<http://e-learning.centrodememoriahistorica.gov.co/>)
- INTRANET del CNMH: Atendida mediante la solución de *Platform Nexura*, en producción desde 2015. Permite la difusión de servicios e información de interés de la comunidad CNMH (Funcionarios y Contratistas).
- Correo electrónico corporativo: Google Apps Business
- Telefonía de Voz sobre IP (VoIP) con funcionalidades de Comunicaciones Unificadas (UC por sus siglas en inglés).
- Sistema de Gestión de Mesa de Ayuda (HEAT): Seguimiento y control a incidencias que sobre hardware, software, aplicativos; reportan los usuarios del CNMH a nivel nacional.

Servicios Tecnológicos: Gestión infraestructura tecnológica: Mediante el software HEAT, se lleva a cabo la Gestión de Mesa de Ayuda, la cual permite la administración, seguimiento y reportes de incidentes reportados por los usuarios de la infraestructura tecnológica instalada en el CNMH.

Aseguramiento de calidad, seguridad y trazabilidad: Los sistemas de información cuentan con mecanismos de autenticación para su acceso, manejo de roles y auditorías (logs) que permiten llevar a cabo trazabilidad de su uso.

Estrategia de TI: Para la vigencia 2016, se proyectó desde su inicio la Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETIC- que se formuló en el año 2012. Estará basada dicha actualización en las nuevas directrices que establece el Modelo de Arquitectura Empresarial establecido por el MINTIC mediante la expedición del Decreto 1078 de 2015. También refuerza desde lo normativo esta actualización, la expedición del Decreto 415 del 7 de marzo de 2016, "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, Decreto No. 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones". De acuerdo con el contrato suscrito con CINTEL, se estima contar con la formulación del PETI a mediados de Diciembre.

Handwritten signature

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	8 de 12

Uso y Apropiación: Sensibilización y socialización: En la vigencia 2016, se plantearon planes de socialización de uso y apropiación de los sistemas y servicios tecnológicos, empezando con la retoma del Gestor de Proyectos. Este esfuerzo hace parte del Plan de Mejoramiento que se suscribió ante la CGR.

Monitoreo y evaluación: Se continua haciendo a través de herramientas como: Gestión de Mesa de Ayuda (HEAT), seguimiento de proyectos en ejecución a través del Plan de Adquisiciones del respectivo proyecto de Inversión.

Capacidades Institucionales: Uso eficiente de papel: Desde 2012, dando cumplimiento a la Directiva 004 de la Presidencia de la República, se estableció el Plan de Eficiencia Administrativa, asociado al fortalecimiento desde tecnología con componentes como: Impresoras multifuncionales (impresión a doble cara, en papel reciclado), licenciamiento de correo electrónico corporativo (envío de comunicaciones electrónicas, chat, drive, etc.) y manejo de puntos ambientales.

Gestión documental electrónica: A corte de julio de 2016, se cuenta con el Módulo de Gestión Documental SAIA, el cual se encuentra en plena producción. Apoyando al Área de Atención al ciudadano y Ventanilla Única y a los procesos en general, por tratarse de un proceso transversal. Sus alcances se describieron en el componente TICs para Servicios.

Automatización de procesos internos: Este subcomponente se armoniza con lo descrito en *Sistemas de Información* que hace parte de este componente.

IV MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

N°	OBS	R	DESCRIPCIÓN

V RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en concordancia con el cumplimiento del Decreto 2573 de 2014 y Decreto 1078 de 2015, teniendo en cuenta el informe presentado por el Área de Tecnología recomienda:

Continuar implementando al interior del CNMH el Modelo establecido por el MinTIC que busca que la Tecnología:

- ✓ Contribuya al mejoramiento de la gestión, la eficiencia y la transparencia.
- ✓ Facilite la administración y el control de los recursos.
- ✓ Brinde información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles.
- ✓ Permita la alineación de la gestión de TI con los objetivos estratégicos de la Entidad.
- ✓ Aumente la eficiencia de la organización y mejorar la forma como se prestan los servicios misionales.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	9 de 12

- Respecto al componente **TICs para Servicios:**
 - ✓ Se debe trabajar al interior del CNMH entre las dependencias responsables, la *caracterización Final de los Usuarios del Centro*. Como se menciona en el Informe, en principio deberán estar involucradas Área de Planeación, Área de atención al Ciudadano, acompañados por el Área de Tecnología y un enlace de cada una de las áreas misionales.
 - ✓ Subir el nivel de Conformidad de Accesibilidad a **AAA y Usabilidad**, esto implica fortalecer el desarrollo de la Página Web del CNMH, y complementar con módulos de software comercial (inversión) que garanticen el citado nivel, junto con la seguridad de la información que hoy día requiere nuestro sitio web.
 - ✓ En *Promoción*, se debe vincular más a la ciudadanía con su participación en la Planeación Estratégica del CNMH, buscando difundir los planteamientos estratégicos y escuchar la retroalimentación y propuestas de la ciudadanía, en especial de los Grupos de Interés con que cuenta la Entidad.
 - ✓ Fomentar actividades de evaluación de satisfacción del usuario.
 - ✓ La Certificación de Desmovilizados, como único trámite identificado, se debe fortalecer su especificación para proceder con su automatización en la Cadena de Trámite que hace parte en entre las Entidades del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
 - ✓ Continuar con actividades orientadas a desarrollo de certificaciones y constancias en línea
 - ✓ Seguir fortaleciendo, desde lo funcional y presupuestal, la solución de PQRSD, buscando alcanzar la implementación de un sistema integrado que atienda de la mejor forma al ciudadano.
 - ✓ Estudiar la necesidad o viabilidad de la implementación de la Ventanilla Única.
 - ✓ Fortalecer los Trámites y servicios identificados que permitan automatización y engranaje con Cadenas de Trámite especificadas en otras Entidades del Sector,

- Respecto al componente **TICs para Gobierno Abierto:**
 - ✓ Promover, con el apoyo de las soluciones tecnológicas que apliquen, la consulta a la ciudadanía; para promover su participación.
 - ✓ Impulsar en mejor medida la Rendición de cuentas en forma autónoma y el Acceso a la información pública. Este último relacionado con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el cual se debe complementar lo relacionado con los Instrumentos de Acceso: Activos de Información; Índice de información clasificada y reservada; Esquema de Publicación y Programa de Gestión Documental.
 - ✓ Promover con más énfasis la Participación de los Grupos de Interés, Academia, Organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general, por medio de los canales electrónicos habilitados para conocer las opiniones, sugerencias, y demás aportes.
 - ✓ Promover la creación de nuevos *Datasets* y garantizar la actualización de los existentes hoy días publicados en el sitio www.datos.gov.co. Lo anterior para dar a conocer a la comunidad en general, los servicios y datos de dominio público que maneja el CNMH y que podrían ser aprovechados por otras Entidades del estado o por personas naturales que ofrezcan con ellos más servicios.
 - ✓ La Entidad debe propender por mantener actualizada la información que publica.
 - ✓ Publicar los aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés sobre la gestión de la Entidad y las decisiones adoptadas frente a lo mismo en su página web.

APD

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	10 de 12

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectuar monitoreo a la calidad y uso de los datos. ✓ Elaborar y divulgar el plan de participación para la vigencia 2016. ✓ Propender por recopilar la información recibida de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés e informar el alcance de estos resultados y las decisiones adoptadas tras la acción de participación Fortalecer la publicación de los resultados del proceso de colaboración. (Plan Estratégico- Institucional – Normatividad). <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al componente Seguridad y Privacidad de la Información: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar diagnóstico de seguridad y privacidad e identificar y analizar los riesgos existentes. ✓ Elaborar plan de seguridad y privacidad de la información: ✓ Realizar aprobación y difusión al interior del CNMH de la Política de Seguridad, la cual hace parte del Sistema de Gestión Integrado. ✓ Garantizar las directrices y lineamientos que sostengan la implementación del SGSI, en principio nombrando al Oficial de Seguridad por parte de la Dirección General; quien será el responsable de hacer seguimiento, programar auditorías e implementar controles que se identifiquen para fortalecer este sistema de gestión. ✓ Es fundamental garantizar los recursos presupuestales en las próximas vigencias para amparar los controles que permiten dar cumplimiento a lo establecido para este componente desde el Decreto 2573 de 2014. ✓ Articular la implementación de este Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI- con la implementación de la Ley 1712 de 2014 y la Ley Estatutaria 1581 de 2012: Protección de Datos Personales. ✓ Realizar actividades para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad ✓ Implementar acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la información. • Respecto al componente TIC para Gestión: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar un diagnóstico del entorno nacional, sectorial o institucional, que incluya el entendimiento estratégico de la arquitectura empresarial, dinámica organizacional y análisis del desempeño estratégico. ✓ De acuerdo con el nuevo Marco de Referencia de ARQUITECTURA EMPRESARIAL para la Gestión de TI establecida por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 415 de 2016, impulsado por MINTIC y el DAFP; es fundamental revisar la ubicación orgánica del Área de Tecnología, la cual en dicho marco se sugiere se ubique en un nivel de staff como componente transversal de la Entidad. ✓ Continuar invitando al Área de Tecnología a los Comités Estratégicos de la Entidad, con el propósito de aprovechar ese espacio para rendir cuentas de la ejecución del Proyecto de Inversión de TIC que atiende en forma transversal las necesidades en materia de TI. Allí se podrán conocer tales necesidades, generando mecanismos de retroalimentación y proyección estratégica de las posibles soluciones de tecnología que apoyarán al CNMH <u>y en el marco de la Resolución 200 de 2015 reactivar en el Comité de Desarrollo Administrativo para desarrollar las políticas establecidas en el componente del Sistema de</u>

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	11 de 12

Gestión de Seguridad de la Información

- ✓ Garantizar los amparos presupuestales para el fortalecimiento del Área de Tecnología dado el crecimiento de la actual plataforma y soluciones tecnológicas con que cuenta el CNMH y los retos que debe afrontar con los compromisos a 2018.
- ✓ Articular con el Grupo de Comunicaciones, campañas de socialización y apropiación de los servicios y soluciones tecnológicas con que cuenta el Centro, esto para sacar mayor provecho a lo implementado.
- ✓ Continuar con la automatización de los procesos internos, para lo cual se requiere fortalecer presupuestos y talento humano, que garanticen su implementación y sostenibilidad
- ✓ Dado que para la vigencia de 2016 se logra sacar adelante la actualización del PETI (para 2017-2020), se recomienda apalancar desde lo presupuestal, orgánico y recurso humano lo necesario para su implementación en las vigencias venideras.
- ✓ Desarrollar catálogo de servicios de TI para la Entidad.
- ✓ Realizar el monitoreo y evaluación de la estrategia de TI a través del tablero de control.
- ✓ Desarrollar catálogo de componentes de información (datos, información, servicios y flujos de información).
- ✓ Fortalecer los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los componentes de información.
- ✓ Aplicar los mecanismos adecuados de aseguramiento, control, inspección y mejoramiento de la calidad de los Sistemas de Información.
- ✓ Fortalecer los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de auditoría, seguridad, privacidad y trazabilidad de los servicios tecnológicos.
- ✓ Establecer e implementar la estrategia de uso y apropiación de ti, de acuerdo con la caracterización de sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés.
- ✓ Continuar con las acciones implementadas para la automatización de procesos y procedimientos.

Nota:

No obstante que el seguimiento realizado no genera Plan de mejoramiento, si se requiere la formulación de un Plan de Acción donde las áreas involucradas en el desarrollo y cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea - GEL aúnen esfuerzos estableciendo la realización de las actividades correspondientes a fin que al cierre de la vigencia 2016, se cumpla con los porcentajes establecidos por MINTIC para cada componente.

Control Interno recomienda que este Plan de Acción sea expuesto y monitoreado en el ámbito del Comité de Desarrollo Administrativo amparado en la Resolución 200 de 2015, para los temas concernientes con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), que esta estrategia incluye; igualmente estos temas podrán ser abordados en el ámbito del Comité Estratégico.

A continuación se presenta el nivel de avance de la Estrategia de Gobierno en Línea al Interior del CNMH:

señal -



Centro Nacional
de Memoria Histórica

SEGUIMIENTO Y
PRESENTACIÓN DE INFORMES
INTERNOS Y EXTERNOS.

CÓDIGO: CIT-FT-006

VERSIÓN: 001

PÁGINA: 12 de 12

CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA 2016

COMPONENTE	Meta 2015	Meta 2016	Avance a Julio a CNMH	% Faltante para cumplir a 2016
TIC PARA SERVICIO	90%	100%	60,50%	39,50%
TIC PARA GOBIERNO ABIERTO	90%	100%	66%	34,00%
TIC PARA LA GESTIÓN	25%	50%	30%	20,00%
TIC PARA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	40%	50%	30%	20,00%

VI FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:

Astrid Marcela Méndez Ch.

Astrid Marcela Méndez Chaparro O.C.I – Profesional Universitario

Vo. Bo.

Doris Yolanda Ramos Vega

Doris Yolanda Ramos Vega – Asesora Oficina de Control Interno